

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## SANGRE PURA

es la fuente de buena salud.

### La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

**Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito,**

*Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida.*

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, que todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

#### Mujeres presa de debilidad y cansancio

que han tenido que guardar cama, acoagadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

#### Zarzaparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de le sangre.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## VINO APROIT YMBERT

NECESARIAMENTE TÓNICO DIGESTIVO APERITIVO RECONSTITUYENTE

recomendable para

Cantantes

Actores

Oradores

Escritores

y todas aquellas personas obligadas á esfuerzos físicos é intelectuales



(OPINIONES favorables de grandes eminencias científicas, artísticas, eclesiásticas, políticas y literarias)

Su uso no ofrece peligro alguno, sea cualquiera la edad ó sexo de la persona que lo tome; pudiendo beberse antes de las comidas, en las comidas y después de las comidas.

PRECIO

4 Ptas. Botella en toda España

Los pedidos al por mayor, á J. MARTINEZ YMBERT (Destilería del FIGARO) VALENCIA

DE VENTA EN TODAS PARTES DEL MUNDO

fosfatos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc. Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

## LA MAQUINARIA MODERNA

Director: **Laureano Navas** Fuencarral, 141, Madrid.

### MÁQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

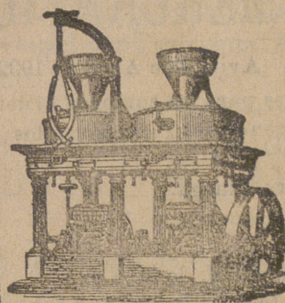
### CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA

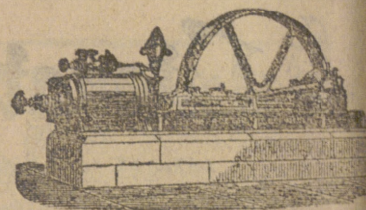
## RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª

Máquina de vapor locomóvil.



Molinos harineros.

MOLINOS HARINEROS, PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS Poleas diferenciales, CABRESTATES, ASBESTOS, GOMAS, ETC., ETC.



Máquina de vapor fija horizontal

### INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

### INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

## Gran Lotería de Dinero.

500,000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio 300000
- 1 Premio 200000
- 1 Premio 100000
- 1 Premio 75000
- 2 Premios 70000
- 1 Premio 65000
- 1 Premio 60000
- 1 Premio 55000
- 2 Premios 50000
- 1 Premio 40000
- 1 Premio 30000
- 1 Premio 20000
- 16 Premios 10000
- 56 Premios 5000
- 102 Premios 3000
- 156 Premios 2000
- 4 Premios 1500
- 612 Premios 1000
- 1030 Premios 300
- 36053 Premios 169
- 20968 Premios 250, 200, 150,
- 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas

20,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será resituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902.

## VALENTÍN Y C.ª

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900

MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipo

## NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)

Se curan siempre y rápidamente con la INYECCION CUBAS, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos, no producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de bálsamo de copaiba y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO 3 PESETAS. POR CORREO 3'50

De venta al por mayor: farmacia del autor, Huertas, 15, Madrid y las principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8.

tención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo.

En su vista el fiscal pidió que se impusiera a Baldomero la pena de 15 años de reclusión temporal, y al Carlos la de dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa se conformó con tal petición en tanto al Carlos, y por lo que respectaba al Baldomero solicitó se le impusiese la pena de 15 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

La Sala dictó sentencia de conformidad con lo solicitado por la defensa.

Licé. Calandria.

**OFICIAL**

**GACETA DEL 3.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Santander Juan Arregui contra la negativa del Registrador de la propiedad de D. Benito á inscribir una escritura de cancelación de hipoteca.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 100 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Anuncio haberse presentado casos sospechosos de peste bubónica en Pernambuco (Brasil), y haberse declarado sospechosos, por la misma causa, procedencias de los puertos del Sur de China.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.**—Concurso para la impresión, tirada y encuadernación del tomo IV de la Colección legislativa de Minas. Autorización para enlazar el ferrocarril establecido en la costa de Levante del puerto de Cartagena con las vías del muelle de Alfonso XII.

los restantes puestos de la misma á los individuos que anteriormente los desempeñaban.

Igualmente son reelegidos en sus respectivos cargos los individuos que formaban la comisión de incompatibilidades en la anterior legislatura.

Pasa el Congreso á reunirse en secciones. Reanudada la sesión se dá cuenta del sorteo de secciones, se lee el despacho ordinario para mañana y se levanta la sesión.

**Varias noticias.**

El debate político que desistieron de plantear los tetuanistas y los romeristas propónese iniciarlo en el Congreso el Sr. Silvela.

La noticia ha producido pésimo efecto entre los ministeriales quienes suponen que esta actitud del jefe de los conservadores obedece á disgustos, entre estos y el partido que turna con ellos en el poder ó que persigue con ellos el Sr. Silvela algún fin no previsto.

La comisión de actas se ha reunido esta tarde nombrando presidente al Sr. Suarez Inclán y secretario al Sr. Francos.

Ha llegado á Madrid el Sr. Bernal individuo de la Unión Nacional.

A última hora se empiezan á recibir noticias de San Sebastián, dando cuenta del choque de dos grandes vapores y que han ocurrido varias desgracias.

Corresponsal.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 2 de Abril de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 44'50 á 45 rs. fanega.
- Centeno, de 26 á 27.
- Cebada, de 28 á 29.
- Algarrobas, precio nominal, de 31 á 32.
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.

- Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.
- Idem de 1.ª P. á 15 1/2.
- Idem de 2.ª P. á 13 1/2.
- Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Barcelona 4.

El mercado continúa sin variación habiéndose vendido Coresos á 44 1/2; La Viz á 44 1/2, rojo Osma 44 3/4 y centeno Salamanca 28 1/2.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 45 y 1/4 rs. las 94 libras.

En los Generales 50 fanegas de trigo á 45 y 1/4 reales las 94 libras

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, terciñilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, trigoillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 3/4 á 45 reales las 94 libras.

Rieseco (Valladolid).

Hoy han entrado 150 fanegas de trigo, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.

Domingo 6.—San Sixto.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En el Hospital Provincial la Comunidad Pascual de los enfermos que administrará el Ilmo. Sr. Obispo, á las ocho de la mañana. Asiste la Exema. Diputación Provincial y están invitadas las Autoridades.

En las Adoratrices los cultos que todos los domingos por la tarde.

En Santo Tomás los ejercicios de primer domingo de mes; por la mañana Comunión y por la tarde Plática y Procesión cantando el Rosario.

En la Soterraña de San Vicente el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de Belén, en San Vicente ó en la Catedral (privilegiada.)

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es **LA VIDA ESTOMACAL** del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

**¿Está Ud. sordo?**

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escribanse por menotes. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

**LA MUTUAL LIFE**

(La Mutual Life Insurance Company of New-York)

Cuando os asegureis, que sea por convicción más que por compromiso. Para ello, bastará que busqueis

**LA COMPANIA MAS SÓLIDA**

El Fondo de garantía de LA MUTUAL LIFE es de pesetas 1.828.181,200'36

**LA MAS ANTIGUA**

entre los colosos del seguro. LA MUTUAL LIFE se estableció en 1843.

**LA QUE DISTRIBUYA MAS BENEFICIOS**

El sobrante á distribuir de LA MUTUAL LIFE en 31 Diciembre de 1901 era de pesetas 12 millones 849.740'93

**LA QUE MAS GARANTIAS OS OFREZCA**

Con solo tres primas anuales, LA MUTUAL LIFE garantiza á sus asegurados mayores valores de rescate, préstamo, etc. que las demás.

**LA QUE SEA RIGUROSAMENTE MUTUA**

LA MUTUAL LIFE opera bajo las bases de la más estricta mutualidad y á prima fija, no estando por consiguiente sujetos á responsabilidad alguna sus asegurados.

**LA QUE MAS HAYA SATISFECHO A SUS ASEGURADOS**

Por este concepto las cifras de LA MUTUAL LIFE en 31 de Diciembre 1901 ascendían á 3.020.375.217,31 pesetas.

**LA QUE MAS SEGUROS TENGA EN VIGOR**

En 31 Diciembre 1901 tenía LA MUTUAL LIFE por este concepto pesetas 6.433.618.808,29.

**LA QUE EMITA LAS POLIZAS MAS LIBERALES**

Las pólizas de LA MUTUAL LIFE son indisputables á los dos años de su fecha y cubren desde entonces y sin extraprima alguna, los riesgos de viajes trabajos submarinos, duelos, suicidios etc.

**LA MEJOR ADMINISTRADA**

Con solo los productos de los fondos que tiene invertidos ha podido LA MUTUAL LIFE pagar todos sus gastos de administración.

AQUELLA CUYAS POLIZAS LLENEN TODAS LAS NECESIDADES como inversión y protección á la vez. Comparad los resultados de las pólizas de LA MUTUAL LIFE con las de todas las demás Compañías.

**LA MAS UNIVERSAL**

LA MUTUAL LIFE tiene Sucursales en todo el mundo civilizado.

**LA QUE HA CUMPLIDO CON EXCESO LAS LEYES FISCALES DE ESPAÑA**

A pesar del poco tiempo que hace viene operando en España LA MUTUAL LIFE tiene constituido en la Caja General de Depósitos uno de 400.000 pesetas.

Director General para España.—D. Alfredo Mac-Veigh, Calle de Sevilla 12 y 14.—Madrid, Delegado para esta provincia: D. Vitaliano Arés Andrés, Calle de Vallespín, 3, segundo, izquierda, Avila.

Habiendo regresado á esta los conocidos plateros y doradores Antonio Bloise y Belendez, se avisa al público para los que necesiten restaurar toda clase de alhajas. Platean y doran con toda perfección y economía.

Calle de la Muerte y la Vida.

Se hacen toda clase de composturas.

- Se compra oro y plata.
- Se compra platino y monedas.
- Se venden Relojes de bolsillo.
- Se venden relojes de pared.
- Se venden despertadores de todas clases.
- Se reforman toda clase de relojes.
- Se componen fonógrafos y gramófonos.
- Se componen toda clase de cajas de música.
- Se dice que es calle del Comercio 8 tienda.
- Se llama hoy Reyes Católicos 8 tienda.
- Se advierte que está en una plazuela.
- Se llama Relojería de los Madrileños.
- Se llama el dueño de la Relojería A. Cordero.
- Se pone en conocimiento que no confunda esta casa con otras.
- Se pide comunicación al teléfono número 4.

2-5

**SOMBRETERERIA**

DE

**ANTONIO VILLALOBOS**

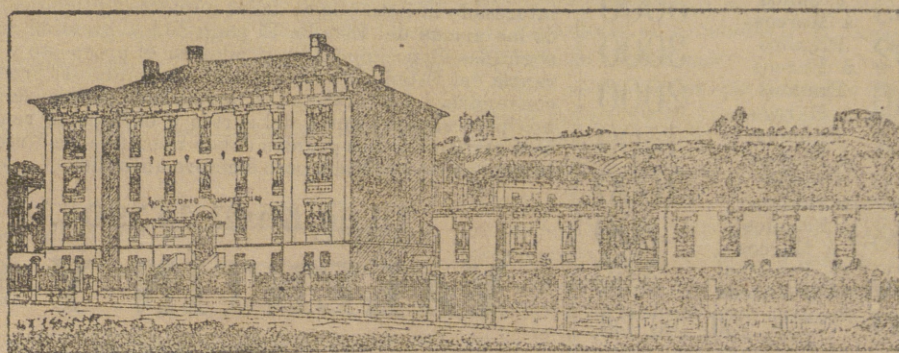
ZENDEBERA, 25, FRENTE AL CUARTEL

En esta casa encontrará mi antigua clientela toda clase de sombreros y gorras á los precios siguientes:

- Sombreros de copa, 1.ª clase, á 12'50 pesetas; id. extra á 15.
- Sombreros hongos, últimos modelos, desde 4'50 á 12'50 pesetas.
- Flexibles de todas clases y colores, de las mejores formas, baratísimos.
- Curros vargas, desde 3'50 pesetas.
- Gorras de todos gustos, y sombreros para niños á precios increíbles.
- Para el clero hay sombreros de Teja flexibles desde 15 á 22'50 pesetas; id. de seda extra larga que en todas partes cuestan 25 pesetas, á 15; id. de seda corta, 1.ª á 12'50; bonetes de merino á 3 pesetas; id. de raso superior á 5 pesetas, solidos y gorras de casa á precios muy baratos.
- Birretes para Abogados y Doctores.
- Composturas: Planchar, limpiar, poner forros badana, ribete y cinta, 2 pesetas. Si el sombrero tuviera rota el ala ó la copa, 2'50 pesetas.
- Los sombreros que sean comprados en esta casa se limpian y planchan gratis.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**Literatura**

**PRIMAVERA**

Rozando el agua del mar, al llegar la primavera, la golondrina viajera feliz vuelve á nuestro hogar.

Se trueca el cielo en colores, en azahar los naranjales, las lluvias en manantiales y los gérmenes en flores.

Suena allá en la lejanía del verde trigo ondulante la codorniz vigilante, cuyo canto huele á día.

Desde el lirio á la palmera todo es un himno al Creador; la juventud y el amor son tardes de primavera.

Antonio Grilo.



Madrid 4

**SENADO**

Abierta la sesión á las tres y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Eguilior y aprobada la acta de la de ayer concédese la palabra al Sr. Sánchez Toca.

Extrañase de que estando constituida ya la Cámara no haya hecho su presentación el Gobierno ni haya explicado las causas de la crisis dado cuenta del programa ministerial.

El ministro de Marina contestale diciendo que el Gobierno cumplirá quizás más tarde con el deber de cortesía.

El Sr. Bushell ocúpase de la mala inversión de las cantidades consignadas para construcciones navales.

**CONGRESO**

Abrese la sesión á las tres y media, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo y se prueba el acta de la de ayer.

Procédese á la elección de la comisión de actas, resultando proclamado presidente el señor Suarez Inclán (D. Félix) y reelegidos para

Este año, con motivo de la coronación de S. M. el Rey, se concederán en todos los centros oficiales de enseñanza dos matriculas, una de honor y otra gratuita para aquellos que más se distinguen en sus estudios.

Además se concederá mayor número de sobresalientes que de ordinario.

Las fiestas escolares solo se verificarán en Madrid del 11 al 20 de Mayo.

Este año se concederán exámenes extraordinarios ó de gracia en el mes de Septiembre para aquellos alumnos que les falte una ó dos asignaturas para terminar la carrera.

## NUESTROS VINOS EN FRANCIA

El senado francés aprobó, en una de sus últimas sesiones, el proyecto de ley sobre las mistelas extranjeras, adoptado con anterioridad por la Cámara de Diputados.

Los nuevos derechos impuestos á las mistelas harán dificilísima, no solo su importación sino la de los vinos de licor, fácilmente confundibles con aquellas.

Hace algún tiempo que las Aduanas francesas, bien por ignorancia ó mala fe, comenzaron á aplicar á los vinos dulces de Málaga, y otras regiones derechos de entrada muy superiores á los establecidos en el Arancel, motivando esto sinnúmero de protestas que, al fin, fueron atendidas en las esferas oficiales, como era de justicia.

En su virtud se estableció que para lo sucesivo, los vinos de licor, hasta 20'9 grados, pagarían lo mismo que los ordinarios, según su graduación, aplicándoseles el régimen del alcohol puro si excedían del número de grados indicado.

Con el nuevo proyecto de ley sobre las mistelas se reproducirán con mayor fuerza las protestas y reclamaciones de nuestros exportadores de vinos de licor, por ser el referido proyecto de ley un arma más en manos de las Aduanas francesas contra nuestros intereses.

Hay que reconocer que la ley votada en el Senado francés era poco simpática á algunos individuos del Gobierno, entre los que se contaban los ministros de Hacienda y Agricultura, quienes estimaban que el proyecto de referencia podía dar resultados contraproducentes, por quererse forzar demasiado los resortes del régimen protector.

A pesar de la oposición de ambos ministros, los proteccionistas han triunfado por completo, consiguiendo la aprobación de la ley, que, á su juicio, ha de ser uno de los factores que han de influir en la resolución de la crisis vinícola francesa, para combatir la cual se proponen á diario nuevos é innumerables remedios.

De algunos de estos debemos tomar nota, porque tal vez llegue el caso de que tenga España que pensar seriamente en ellos, á causa de ser considerados como los únicos que pueden salvar de su ruina á la producción vinícola.

De los indicados remedios, dos son los más importantes: la tasa diferencial de los alcoholes y el monopolio del alcohol por el Estado, que cada día tiene más patrocinadores.

Ambos extremos se estudian con actividad, á fin de traducirlos en disposiciones en el más breve plazo, aparte de otras medidas de inmediata aplicación, encaminadas á proporcionar un alivio á la vinicultura, tales como la supresión de todos los derechos de Consumo, la represión de los fraudes y falsificaciones en los vinos y la tasa diferencial entre los alcoholes de vino y los alcoholes de industria, á fin de que los vinos medianos é inferiores en años de fuertes cosechas y los vinos que no constituyan un producto vendible en años ordinarios encuentren como antes colocación en las fábricas de aguardientes, proponiéndose además, como consecuencias indispensables de estas disposiciones, el mejoramiento de la exportación y desarrollo de la asociación, del crédito agrícola y de todos los organismos que tienden á librar la producción de los abusos de la especulación.

En España debe seguirse con verdadero interés el proceso de la crisis vinícola francesa, no solo porque de ella pudieran deducirse pro-

vechosas enseñanzas, sino por demandarlo de consuno el periodo crítico de la vinicultura española y la necesidad de conservar para nuestros caldos el mercado francés.

## NOTICIAS

Es de tal magnitud el movimiento que se ha iniciado por las clases productoras, en favor del libre cultivo del tabaco, que en Cataluña y en Andalucía, especialmente, se trabaja con empeño para conseguir el cultivo de aquel producto. Además de las reuniones que en Cataluña han tenido lugar, se prepara en el mes próximo un mitin monstruo en Granada, para solicitar del Gobierno el cultivo libre de aquella productiva planta; como quiera que los agricultores aspiran á conseguirlo, es llegado el momento de que el Gobierno piense en hacer compatibles los intereses de la producción con los de la Compañía arrendataria de tabacos y no continuar indiferente ante estos movimientos de opinión tan respetable.

Ayer se posesionó del cargo de Magistrado de esta Audiencia, nuestro distinguido amigo, D. César Martínez.

La Gaceta ha publicado una real orden del Ministerio de Gracia y Justicia convocando á oposiciones para proveer las plazas vacantes en las sesiones administrativa, sanitaria, religiosa, y de enseñanza del cuerpo de Prisiones en el plazo de 30 días.

Las solicitudes se presentarán en la dirección general de Prisiones en el plazo de 30 días.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital al Delegado de Hacienda de Valladolid y distinguido amigo nuestro D. Julián Agut.

El mercado de ayer estuvo bastante desanimado, siendo muy poca la gente de los pueblos que concurrió con sus productos á esta capital.

Los precios del escaso ganado que se expuso en el tesoro, fueron, por lo general, altos lo suficientemente elevados para hacer las delicias de los modernos Cresos que llamamos ganaderos y la desesperación de los consumidores, hoy muy reducidos, por contentarse la generalidad de los abulenses... con ser forzosos partidarios del sistema vegetariano.

En el mixto de ayer llegaron á esta capital los señores Ortuño, Rojas y Nebreda quienes con sus compañeros de esta capital celebrarán Consejo para resolver el conflicto pendiente entre los molineros del Adaja y la Compañía Abulense.

Tos, asma, catarros y ronquera se curan con las Pastillas anticatarrales que se venden á dos reales paquete en la Farmacia del Dr. La Puente.—Alcázar 6.

Se encuentra en Avila el joven diputado provincial por Cebreros D. Miguel Pérez Lastras.

En el ministerio de Obras públicas se están recibiendo estos días numerosos telegramas de provincias pidiendo se remita la gasolina necesaria para empezar la campaña de extinción de langosta, que con los calores de estos días empieza á revivir con caracteres alarmantes.

El señor Canalejas ha reiterado las órdenes para que se satisfagan en lo posible las peticiones hechas y se active la campaña de extinción.

Fumadores, pedid papel Victoria.

Dice La Libertad, de Valladolid: «Desgraciadamente, la filoxera va haciendo

estrágos en los viñedos, de esta provincia, pues si bien es verdad que la propagación de la plaga no se hace con rapidez, sin duda por las condiciones técnicas y climatológicas de este país, no obstante, va poco á poco destruyendo los viñedos, que constituyen una riqueza de gran consideración.

Se hace necesario para combatir el mal, el que nuestros labradores comiencen la plantación de vides americanas, único medio de poder combatir los desastrosos efectos de la terrible plaga, y sería muy conveniente que cuanto antes se hiciera un vivero provincial que pudiera proveer de vides americanas, á los vinicultores de la provincia. Si mal no recordamos, la Diputación acordó la creación de un número de vides americanas á la vez que el establecimiento de la Granja escuela de agricultura; por tanto, á dicha corporación corresponde activar la realización de dicho proyecto.»

### DEMOSTRADO POR LA EXPERIENCIA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalex, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital, á nuestro querido amigo el exdiputado provincial por Piedrahita D. Tiburcio García Prado.

## EL PAGO A LOS MAESTROS

El ministerio de Instrucción Pública en Real orden de 17 de Enero último dispone que á la primera nómina, ó sea á la de Enero, y como medio de justificar la entrega de cada perceptor en ella, se uniera una certificación expedida por el Secretario de la Junta provincial en la que constaran, las escuelas, nombres y categorías de los maestros, maestras y auxiliares de las mismas y que en lo sucesivo, es decir, desde 1.º de Febrero, el ingreso en nómina y las bajas del personal que figuren en la del mes de Enero se justificarán en la forma que la ordenación de pagos por obligaciones de Instrucción pública determine.

Esta ordenación en una de sus instrucciones de 12 de Febrero determinó: «La situación legal de los maestros, maestras y auxiliares para el percibo de sus haberes se justificará en la nómina de Enero con la certificación de que trata la citada Real orden de 17 del propio mes.

A partir de 1.º de Febrero de este año, la entrada por primera vez en nómina de los maestros, maestras, y auxiliares y sus ascensos se acreditarán con copias de sus títulos respectivos y con las copias de los demás documentos que justifiquen que reúne el interesado todas las condiciones establecidas por la legislación vigente para el nombramiento hecho á su favor.»

Los habilitados de esta provincia y el Secretario de la Junta provincial han cumplido con lo dispuesto por la ordenación de pagos y ésta devuelve las nóminas de Febrero por no constar en ellas la fecha de los nombramientos de todos los maestros, maestras y auxiliares.

Excelente y merecido juicio tenemos de los empleados de la repetida ordenación y no hemos de variar de él por el solo hecho de que hayan devuelto las nóminas citadas fundándose en una omisión que, á nuestro juicio, no existe; pero de desear es que no se repitan estos errores.

El periódico El Magisterio Español dice que mientras no se haya librado y pagado todo lo de Enero, con arreglo á la legislación de contabilidad, no puede comenzarse el pago de Febrero en ninguna provincia y que bastará que haya un partido judicial sin cobrar Enero para que no se pague ya á ningún maestro de la nación.

No conocemos la invocada legislación de

contabilidad y creemos no exista, puesto que jamás ha ocurrido que por que una universidad, instituto, gobierno civil ni militar, oficina de obras públicas etc., haya dejado de mandar oportunamente las nóminas, lo hayan hecho mal formadas ó cualquiera otra razón por el estilo, se haya suspendido el pago á los demás establecimientos dependientes del mismo ministerio.

Solo faltaba que se hubiera hecho semejante ley de contabilidad para los tan dignos como sufridos maestros, pero no es posible que á nadie le haya ocurrido ordenar el incalificable hecho de que por que un habilitado no forme á tiempo las nóminas ó un Secretario de la Junta provincial deje de enviar las de un partido, se prive á todos los maestros de la nación de lo que tan ganado tienen y tan legítimamente les pertenece. Sería el medio eficazísimo para que desaparecieran por completo los maestros, ó equivaldría á matarlos de hambre.

El periódico El Magisterio Español debe estar, sin duda, mal informado y de ser así no debió dar semejante noticia que ha alarmado á tantos interesados.

## BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 3.—Defunciones, Segundo González y María Martínez.

No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 3—852'60 pesetas.

Matadero público.—Día 3.—Se sacrificaron un toro, 17 lanares y dos cerdos, con un peso de 614 kilogramos, devengando un arbitrio de 29'27 pesetas.

## TRIBUNALES

### Juicio por Jurados.

Ayer se vió ante el Tribunal popular una causa procedente del juzgado de Arenas, por homicidio, del que se les acusaba á Baldomero González y Carlos Sánchez.

El hecho ocurrió en la siguiente forma:

El 20 de Marzo último, en la villa de Mombeltrán, estuvieron jugando á la baraja tres cuartillos de vino los procesados, el interfecto Eladio Blazquez y algunos más, con cuyo motivo se suscitó una cuestión entre el Eladio y Baldomero, cuestión que por el pronto, no tuvo consecuencias; pero una vez terminada la partida se encontraron nuevamente en la calle Real de dicho pueblo, viniendo á las manos resultando muerto el Eladio á consecuencia de una herida en la ingle izquierda, dándole después dos palos en la cabeza el Carlos Sánchez.

Tales hechos fueron admitidos de común acuerdo por el fiscal y la defensa.

El representante de la ley calificaba tales hechos de un delito de homicidio, considerando autor al Baldomero y cómplice á Carlos, estimando en contra de aquel la agravante de reincidencia.

La defensa estaba conforme con esta calificación respecto al Baldomero; pero consideraba al Carlos, solo autor de un delito de lesiones menos graves, desestimando la agravante de reincidencia y alegando las atenuantes de provocación, embriaguez, no haber tenido intención de causar un mal tan grave y haber obrado Carlos en defensa de su primo Baldomero.

En vista del resultado de la prueba, el fiscal modificó de conformidad con la defensa, cuanto hacía relación á Carlos Sánchez, pero sin apreciar atenuantes.

Estuvo encargado de la acusación el joven teniente fiscal D. Manuel Pérez, quien actuó por primera vez ante el jurado.

El Sr. Pérez reúne admirables dotes para el alto é importante cargo que desempeña y su informe fué muy justamente elogiado entre la gente de toga.

La defensa de los procesados estuvo encomendada al Sr. Cid, el cual pronunció un informe modelo de oratoria forense, sobre todo al combatir con gran originalidad la agravante de reincidencia.

Previo imparcial resumen del Presidente señor Lecea, el jurado se retiró á deliberar, dictando veredicto de culpabilidad para ambos procesados, estimando en favor del Baldomero la circunstancia atenuante de no haber tenido

## Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.  
 Idem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## MISTERIOS DE ORIENTE

Como un rumor de cuya consistencia pronto tendremos conocimiento, se dice que ha muerto misteriosamente el príncipe heredero de Turquía. Todo en esta nación aparece velado por los misterios más indecifrables y por las circunstancias más incongruentes.

La muerte del heredero de Abdu-Hamid, ha sido probablemente, consecuencia de un asesinato. En Turquía se vive en pleno terror. Esta muerte traerá fatales consecuencias, pues vendrá á exacerbar la crueldad del sultán, que no sabe como deshacerse de sus enemigos numerosos sino celándolos continuamente y expidiéndoles asesinos que les quiten de enmedio. Indudablemente el sultán considerará este atentado contra él, y ya no podrá vivir en paz ese hombre perseguido por los pertinaces insomnios y por los continuos temores. La prensa nos ha contado varias veces los terrores de este déspota; las profusas iluminaciones artificiales durante la noche en su palacio del Bósforo; el espionaje ejercido en el propio palacio, las diarias nocturnas vigiliadas como si las brujas en espantoso aquelarre le persiguieran con acosadores remordimientos.

Da lástima este demente coronado. Asesino le llamó Gladstone. Lo es si, á la manera de los reyes degenerados, de venas eshaustas y de nervios flojos; mas por lo mismo es digno de compasión, y apena que un hombre así, asaltado por una continua epilepsia, pueda disponer de las vidas de millones de seres humanos.

La inmóvil Turquía ha querido en estos últimos años galvanizarse, y un puñado de hombres constituyeron el partido de jóvenes turcos, al que acaso no es ajeno el asesinato de que nos ocupamos.

La nación más llamada á intervenir en estos continuos sacudimientos de Turquía es Rusia, por su inmediata proximidad y por su fuerte influjo. Pero á través de las diferencias existentes entre Rusia y Turquía, potentísima aquella y débil ésta, existe gran semejanza en el estado interior de ambas, pues en Rusia se revelan continuamente los síntomas de una profunda revolución social que no se detendrá hasta hacer saltar en astillas el trono de los zares.

Por tanto, son dos enfermas Rusia y Turquía. El misterio oriental está hoy vinculado en ellas. Los rayos de

la civilización occidental han de disipar espesas nubes antes de lucir en todo su esplendor en esos países.

Y para este resultado, será necesario que corra mucha sangre. Sangre de déspotas y de pueblos. Y si al fin es fecunda, la daremos por bien empleada.

## GUISO DEL PAIS

### ALLÁ VA ESO

Al recibir la noticia de que todos los Alcaldes, van á Madrid para Mayo he tenido que alegrarme, porque yo conozco á uno y no debo señalarle, que en cuanto llegue á Palacio con su *bimba* y su *futraque*, va á armar entre el bello sexo una revolución grande. Las marquesas y condesas es preciso que se tapen los ojos, para no verle porque tiene tanto *angel*, tanta gracia y tal salero que tienen que ser bastantes las que caigan en sus redes y lleguen á enamorarse. Ojo con él baronesas, mucha vista y no dejarse flechar por este muchacho que aun cuando es pequeño, vale... para los varios asuntos que entre las manos se trae. A Palacio vá el buen mozo y es menester alegrarse, mejor representación no lo tendrán los mortales, ni que se echen á soñar, y soñando el tiempo pasen, que aunque chiquitito es fino. ¡Allá va el chico! ¡miradle!

### CRÓNICA ARTÍSTICA

## EN EL ESTUDIO DE JIMÉNEZ MARTÍN PARA RECTIFICAR

Hace unos días leí en EL DIARIO DE AVILA un artículo del Excmo. Sr. D. Manuel Foronda relativo al estudio de mi amigo y paisano el laureado pintor D. Juan Jiménez Martín, quien, trabajando con gran ahínco y cada día con mayor éxito, ha logrado ver muy concurrida su exposición de pinturas y solicitadas sus obras desde los países más remotos.

Fijase el cronista de Avila en los efectos distintos que produce en el ánimo del espectador el paisaje castellano y el paisaje gallego: y en verdad que deben celebrarse la maestría y la habilidad con que el esclarecido pintor de Adanero ha sabido trasladar al lienzo el contraste feliz que revelan la desnudez agreste y árida de los campos abulenses y el perenne verdor y el ambiente húmedo de las costas de Galicia; el cielo azul á veces manchado por blanquitos y recortados girones en nuestra tierra y la tibia nebulosa de tonos grises, que envuelve casi siempre las rias de la Suiza española.

Es cierto que Jiménez Martín copia la naturaleza, de la cual se siente esclavizado, mejor dicho, la calca, con prolífica minuciosidad; por

eso, dentro del conjunto de sus cuadros aparecen detalles que por sí solos constituyen verdaderos encantos; sin embargo, el autor no pertenece al grupo de artistas amotinados de quienes hablaba Henry Jouin en el *Journal des beaux-arts et de la Litterature*: no se olvida del eterno axioma «el arte es la manifestación de lo bello» y esos detalles y esas lindísimas minucias avaloran sus obras, como hijos de una observación y de un dibujo vigoroso que no todos los pintores poseen en la medida conveniente.

Empero aléjome del fin que me propuse al trazar estos renglones y que consiste principalmente en rectificar una afirmación del señor Foronda.

Decía el articulista:

«La Catedral de Avila, el hermoso lienzo que en la última exposición tan merecida recompensa conquistara ahí se está, sin que el Gobierno le adquiera y sin que la recompensa material acompañe como precio justo, á la recompensa artística que del jurado mereciere...»

No, Sr. Foronda; el cuadro titulado *La Catedral de Avila*, que fué premiado en la última exposición nacional de Bellas Artes, ya no se admira en el estudio de Jiménez Martín; aquel bellísimo lienzo, ante el cual se deleitaba la Infanta Isabel, cuyo gusto peritísimo es la mejor garantía de acierto para el pintor, ya no pertenece al artista que le dió el ser: *La Catedral de Avila*, ante la cual se extasiaba un opulento banquero, en quien la precisión del cálculo corre parajes con la delicadeza artística, no «espera ya la recompensa material como precio justo á la recompensa artística que del jurado mereciera.»

Aquel cuadro con sus maravillosos efectos de luz; de aquella luz que, penetrando por los rasgados ventanales de nuestra Apostólica Iglesia, ilumina su magestuosa nave central y dueña de los más delicados tonos en el damasco de sus colgaduras, debía salir del estrecho recinto de un estudio para lucir mejor sus bellezas: y por último, aquel cuadro donde se percibe la atmósfera pulverulenta que nos rodea y que sólo aprecian nuestros órganos con el auxilio de los potentes rayos solares al quebrarse en sus corpúsculos; aquel cuadro, repito, con su labrado púlpito y su precioso retablo reclamaba llenar un hueco en el augusto templo del Arte, al lado del *testamento de Isabel la Católica*, de *La Campana de Huesca*, la *Bendición de los campos* de Viniegra y de tantas obras meritisimas.

Así lo reconoció la Real Academia de San Fernando, supremo tribunal en materia de arte, que «HACIENDO JUSTICIA AL MÉRITO DE ESTE CUADRO ESPECIALMENTE COMO ESTUDIO DE PERSPECTIVA Y DE EFECTO DE LUZ,» recomendó su adquisición al Gobierno, y en efecto, el lienzo de Jiménez Martín figura ya en el Museo de Arte Moderno, ha adquirido la categoría oficial de modelo y se halla expuesto á las miradas del curioso y á la contemplación del inteligente.

La distinción conferida á nuestro paisano podía tener digno complemento si el gobierno le encomendase una cátedra de esas eminentemente prácticas de las Escuelas de Artes é industrias donde el autor de *La Catedral de Avila* pondría á tributo de la enseñanza su laboriosidad, su buen gusto y sus talentos artísticos. Pero su carácter y su honradez, su falta de audacia y sobra de trabajo no le permiten cultivar la tertulia del poderoso, la adulación del influyente, ni la anteaia del magnate, medios que suelen ser eficaces para subir la gradilla del profesorado.

Jiménez Martín, modesto á fuer de castellano, no ha dado ni un solo paso para divulgar su triunfo. En otro país que no fuese España y aun en otra región que no fuese Castilla habría se anunciado á los cuatro vientos el merecido galardón; la prensa habría agotado el repertorio de frases encomiásticas con sus ampulosos términos; el elogio habría tomado las proporciones del ditirambo y el estudio de Jiménez Martín sería á estas horas el punto de cita de la buena sociedad, de la gente de buen tono, del vulgo acaudalado que puede permitirse el lujo de distraer unos cuantos miles de pesetas, y en fin, allí tendría su silla de preferencia el imprescindible D. Vicente de la Recua, barón de la Reata, sacado á luz por el ingenioso Cavia.

Hoy nuestro paisano continúa retraído en su estudio labrando á pulso su crédito de artista, haciendo retratos del Rey que han de ocupar doseles aperecidos ya por distintas corporaciones oficiales para después de la jura, pintando lindísimas acuarelas muy solicitadas en el actual mercado de bellas artes y estudiando asuntos nuevos para la futura exposición.

V. Picatoste.

Correspondiente en Avila de la E. Academia de Bellas Artes de San Fernando.



## POUYER-QUERTIER

Entre los más célebres campeones del proteccionismo descuellan Agustín Tomás Pouyer-Quertier, eminente hacendista francés, por el entusiasmo y saber con que defendió el trabajo nacional, lo mismo en el Parlamento, siendo ministro de Hacienda ó simple representante de un departamento, que en la prensa, en la Sociedad de Agricultores, que en los numerosos mitins en que tomó parte.

Antes de consagrarse á la política lo estuvo á la industria, en la que poseía grandes y sólidos conocimientos, adquiridos en la Escuela politecnica y en largos viajes de instrucción realizados por Inglaterra, Holanda y Prusia. Sin abandonar su industria, que tenía establecida en Estouville-en-Caus, donde nació en 3 de Septiembre de 1821, y otras poblaciones del Sena-Inferior, fué *maire de Fleury-sur-Andelle*, miembro de la Cámara de Comercio de Rouen, y administrador de la sucursal del Banco de Francia en su departamento.

En 1857 formó parte por primera vez del Cuerpo Legislativo, al que perteneció hasta 1869 como representante de la primera circunscripción del Sena-Inferior. En las elecciones generales del 2 de Febrero de 1871 fué elegido miembro de la Asamblea Nacional por 76.000 votos, recompensa merecidísima á su noble y patriótico proceder con motivo de los sucesos de 1870, y que Mr. Thiers se encargó de acrecentar eligiéndole para el cargo de ministro de Hacienda. No salieron fallidas las esperanzas que Thiers cifró en el talento de Pouyer-Quertier, pues además de ayudar patrióticamente á la obra de la liberación prestó eficaz ayuda á Julio Fabre en las negociaciones que precedieron á la paz de Francfort, discutió con Bismarck las estipulaciones comerciales y preparó y emitió el célebre empréstito de 2.500 millones de francos.

Se sentó en la alta Cámara en 1876, á la que perteneció hasta principios de 1891, falleciendo en 4 de Abril del mismo año.

HERNANDO DE AGUVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## DE INSTRUCCION PÚBLICA

El ministro de Instrucción pública ha dispuesto que los exámenes oficiales den principio este año el 1.º de Julio y los de libres el día 10 del mismo mes.